

SESIÓN ORDINARIA NUMERO CERO SIETE GUION CERO TRES GUION DOS MIL DIECISIETE, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS, EL DÍA LUNES VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECISETE A LAS DIECIOCHO HORAS EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Lcda. Laura Bogantes Matamoros
Máster Angie Salas Monney
M.Ps. Sarita Villegas Fernández
Lic. Jorge Prado Calderón
Lcda. Nisla Morales Cáceres
Lcda. Carolina Mena Ramírez
Lic. Alejandro Delgado Faith

Presidente
Vicepresidenta
Fiscal
Tesorera
Secretario a.i.
Vocal II
Directora Ejecutiva

Asesor Legal

Preside la sesión: Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente

Responsable de actas: Joyce Ulate S.

#### **ARTICULO I**

Lectura, revisión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 06-03-2017 celebrada el lunes 06 de marzo, 2017.

### **ARTICULO II**

Audiencia con la colaboradora Yasser Newball, Encargada Departamento de Informática CPPCR. **Asunto:** Explicación de Dropbox y creación de cuenta a cada miembro de Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal.

La colaboradora Yasser Newball, inicia su presentación explicando la idea central en relación con la creación de una carpeta compartida con el fin que cada uno de los miembros de la Junta Directiva, pueda tener acceso previo a la correspondencia que se conocerá en sesión.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 2-

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-191-2017

- 1. Realizar las pruebas y evaluaciones del sistema Dropbox con el fin de medir la factibilidad de acceso de la correspondencia y actas de Sesiones de Junta.
- 2. Una vez realizadas las observaciones y los ajustes del sistema Dropbox, utilizar dicha herramienta para el manejo de correspondencia y actas (revisión, modificaciones, etc.) por todos los miembros de la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y la Asesoría Legal.

#### **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

### **ARTICULO III**

Oficio ApropsicO-004-2017 de fecha 03 de marzo y recibido en esta oficina el 03 del mismo suscrito por el Lic. David Rodríguez Tencio, Presidente Junta Directiva Asociación de Profesionales en Psicología de Oriente (ApropsicO). **Asunto:** solicitud de capacitación de los miembros de la Asociación por parte de la Asesoría Legal y la Fiscalía del CPPCR.

# SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-192-2017

- 1. Que la máster Angie Salas, Fiscal, el licenciado Alejandro Delgado, Asesor Legal y el licenciado David Rodríguez Tencio, coordinen y ejecuten la reunión de capacitación con la Asociación de Profesionales en Psicología de Oriente (ApropsicO).
- 2. Una vez se lleve a cabo esta capacitación, las partes presentarán a esta Junta Directiva, el resumen de la Sesión Ordinaria desarrollada.

### **ARTICULO IV**

Oficio TRG-01-17 de fecha 03 de marzo y suscrito por la Lcda. Tatiana Ramírez Gómez. **Asunto:** Normativa de la CCSS en relación a los psicólogos con especialidad de CENDEISSS versus, los que no la tienen.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 3-

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-193-2017

Responder a la licenciada Ramirez en los siguientes términos:

1. "Este Colegio nuevamente le remite los documentos que describen la información relacionada con la descripción de posgrados dictaminada por el CONARE y el pronunciamiento emitido por la Procuraduría General de la República. Consecuente con esos documentos es la instancia patronal, en este caso la Caja Costarricense del Seguro Social como empleador, la que de acuerdo al estudio del perfil idóneo para fungir en dicho puesto debe establecer los requisitos académicos que se requieran para el ejercicio de las funciones que institucionalmente son delegadas.

Según las competencias propias, al CPPCR únicamente le corresponde de acuerdo a su naturaleza jurídica incorporar a los profesionales y registrar los estudios de posgrado que estos realicen."

- 2. Adjuntar el oficio DAGP-0188-2017 suscrito por el Lic. Guillermo Abarca Agüero, Director de Gestión y Administración de Personal de la C.C.S.S
- 3. Remitir el punto 1 de este artículo a la Asociación de Psicólogos de la C.C.S.S, a la señora Marta Vindas González de la Dirección General de Psicología de la C.C.S.S. y al Lic. Guillermo Abarca, Director de Administración y Gestión de Personal de la C.C.S.S. como respuesta al acuerdo JD.CPPCR-178-2017 del artículo X del Sesión Ordinaria 06-03-2017

#### **ARTICULO V**

Carta de fecha 13 de febrero y recibida en esta oficina el 03 de marzo suscrita por Darling Carvajal Rojas. **Asunto:** desea formar parte de la Comisión Académica Curricular del CPPCR.

# SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-194-2017

- 1. Remitir la solicitud y el resumen curricular de la Lcda. Carvajal a la Comisión Académica Curricular para el análisis y el estudio respectivo.
- 2. Una vez se cuente con el análisis y la recomendación de la Comisión Curricular, se tomará el acuerdo respectivo.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 4-

### **ARTICULO VI**

Carta de fecha 04 de marzo y recibido en esta oficina el 06 del mismo suscrita por la Lcda. Aileen Vargas Villalobos, integrante de la Comisión de Incorporación. **Asunto:** solicita un porcentaje de exoneración de pago en los cinco cursos que desea llevar y los cuales, tienen un costo de cuarenta mil colones (40.000) cada uno.

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-195-20171

- Indicarle a la Lcda. Aileen Vargas Villalobos, que las solicitudes de esta índole debe realizarlas a la Oficina de Capacitaciones curso por curso y especificando el nombre de cada uno.
- 2. Una vez esta Junta Directiva conozca las recomendaciones de la Oficina de Capacitaciones, se pronunciará al respecto.

## **ARTICULO VII**

Oficio DM-S,-1306-2017 de fecha 23 de febrero y recibido en esta oficina el 07 de marzo del mismo, suscrito por el Dr. Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud y Rector en Salud, Nutrición y Deporte. **Asunto:** proyecto de ley para la creación de la Agencia Costarricense para la Calidad y Excelencia en Salud (ACCESA).

### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-196-2017

- 1. Delegar la respuesta para el Dr. Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, a la máster Angie Salas, Fiscal de Junta Directiva.
- 2. Se debe realizar un análisis de fondo para luego, dicho documento ser socializado por los miembros de esta Junta Directiva y revisado por la Asesoría Legal.
- 3. Tomar en cuenta la inclusión de este colegio profesional en el artículo VIII de dicho proyecto de ley.

## **ARTICULO VIII**

Carta del 03 de marzo y recibida en esta oficina el 07 del mismo mes suscrito por los señores Alejandra Melus Folarte y Fernando Urras Silva; Presidenta del Colegio de Psicólogos de Chile y Presidente del VIII Congreso Nacional de Psicología,

SESIÓN ORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA
Cédula Jurídica: 3-007-045287



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 5-

respectivamente. **Asunto:** invitación a una mesa redonda sobre la situación gremial de Colegios Profesionales de Latinoamérica.

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-197-2017

- 1. Aprobar la participación del Lic. Waynner Guillén, Presidente, al VIII Congreso Nacional de Psicología que se llevará a cabo en Santiago de Chile del 27 al 29 de julio del presente año y en calidad de expositor en mesa redonda.
- 2. Se aprueba dicha participación luego de revisarse el presupuesto 2017 para la cancelación de cuatrocientos mil colones exactos (400.000) equivalentes al costo del tiquete aéreo y tomados de la partida de gastos de representación
- El costo de la estadía y los traslados cuentan por parte de la organización del Congreso según consta en el oficio remitido por los señores Alejandra Melus y Fernando Urras.

#### **ARTICULO IX**

Correo electrónico del señor Freddy Brenes Azofeifa (persona particular). **Asunto:** reconocimiento de los diagnósticos Conflicto de lealtades, Conflicto de lealtades reactivo, Conflicto de lealtades patológico y Alineación parental.

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-198-2017

Delegar la respuesta para el señor Freddy Brenes Azofeifa, a la Lcda. Gisella Sequeira León, Encargada del Departamento de Servicio al Colegiado.

#### **ARTICULO X**

Oficio D-854-2017 de fecha 07 de marzo suscrito por la Dra. Joicy Solís Castro, Directora General del Hospital Escalante Pradilla. **Asunto:** solicitud de criterio sobre nombramientos y solicitud de certificaciones de colegiados.

### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-199-2017

Delegar la respuesta en la Dirección Ejecutiva bajo la misma línea que se ha respondido el ARTÍCULO IV de la presente acta.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 6-

### **ARTICULO XI**

Copia de oficio FCPR-33-MAR-2017 de fecha 07 de marzo y suscrito por el Ing. Oscar Sánchez Zúñiga, Presidente de FECOPROU. **Asunto:** solicitud de espacio a los Colegios Profesionales para las sesiones de Junta Directiva del CPPCR.

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-200-2017

Enviar una nota de agradecimiento tanto a la FECOPROU como a todos los colegios profesionales por la anuencia a colaborar en el préstamo de sus instalaciones para las sesiones ordinarias de esta Junta Directiva.

#### **ARTICULO XII**

Oficio FCPR-34-MAR-2017 de fecha 07 de marzo y suscrito por el Ing. Oscar Sánchez Zúñiga, Presidente de FECOPROU. **Asunto:** aprobación para llevar a cabo la sesión de FECOPROU del mes de noviembre 2017 en las nuevas instalaciones del CPPCR.

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-201-2017

- Enviar una nota de agradecimiento por la anuencia de realizar la sesión de FECOPROU programada para el mes de noviembre en las instalaciones de este colegio profesional.
- 2. Indicarles que el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica se contactó con esta oficina para coordinar lo necesario en relación con el préstamo de sus instalaciones para que esta Junta Directiva lleve a cabo sus sesiones ordinarias.

#### **ARTICULO XIII**

Correo electrónico de fecha 09 de marzo suscrito por la Lcda. Marianela Obando Arias. **Asunto:** situación con el curso de Idoneidad Mental.

# SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-202-2017

Delegar la respuesta para la Lic. Obando, a la Dirección Ejecutiva junto con la Oficina de Capacitaciones.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 7-

### **ARTICULO XIV**

Correo electrónico de fecha 09 de marzo suscrito por Sinaí Ceciliano, de la Dirección de Servicios de Salud, Ministerio de Salud. **Asunto:** incorporación de un profesional psicólogo al Equipo Básico de Atención Integral (EBAIS).

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-203-2017

Que el Lic. Jorge Prado, Secretario a.i. se contacte con la señora Sinaí Ceciliano con el fin de dar seguimiento al tema planteado y conocer todos los alcances de dicho estudio.

## **ARTICULO XV**

Correo electrónico de fecha 11 de marzo suscrito por la licenciada Rosalba Moreira Arce. **Asunto:** solicita ampliación de retiro temporal.

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-204-2017

- 1. Se aprueba la ampliación del retiro temporal –hasta por un plazo de seis mesesa la Lcda. Rosalba Moreira Arce.
- 2. Comunicar este acuerdo al Departamento de Fiscalía para el seguimiento respectivo.

#### **ARTICULO XVI**

Carta de fecha 09 de marzo y recibido en esta oficina el 13 del mismo suscrita por la señora Claudia Patricia Navarro Roldán, Presidenta Comité Organizador del IX Congreso Nacional y IV Internacional de Innovaciones en Psicología y Salud Mental. **Asunto:** invitación al congreso, Colombia.

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-205-2017

- Reenviar el comunicado a la Licda. Ana Lucrecia Chinchilla, Coordinadora de la Oficina de Capacitaciones, con el fin de que analice la calidad académica y organización del Congreso y recomiende a esta Junta Directiva si divulgar o no la actividad desde el CPPCR.
- 2. Remitir copia de esta carta a la Dirección de la Revista Costarricense de Psicología del CPPCR para su conocimiento y análisis.

SESIÓN ORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA
Cédula Jurídica: 3-007-045287



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 8-

### **ARTICULO XVII**

Copia de oficio DA-144-2017 de fecha 06 de marzo y recibido en esta oficina el 13 del mismo mes suscrito por la señora Yamilette Jenkins Alvarado, Directora Académica del Colegio Universitario de Cartago. **Asunto:** solicita a la señora Mauren Mora Fernández informe detallado de la atención que realizó en dos cursos vinculados con la psicología.

Se toma nota.

#### **ARTICULO XVIII**

Oficio DCO-0019-2017 de fecha 27 de febrero y recibido el 13 de marzo suscrito por el señor José Luis Valverde Morales, Director de la C.C.S.S. **Asunto:** remisión de un ejemplar del libro Metamorfosis 2041.

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-206-2017

- 1. Dar acuse de recibido, un agradecimiento y una felicitación por la publicación y la remisión del libro Metamorfosis 2041.
- 2. El ejemplar del libro será custodiado por el Departamento de Fiscalía.
- Solicitar a la Dirección Ejecutiva, el seguimiento del inventario de todo el material didáctico que se maneja en los diferentes departamentos de este colegio profesional.

#### **ARTICULO XIX**

Carta de fecha 15 de marzo y suscrita por el licenciado Silvio Roberto Mena Ortega. **Asunto:** solicitud de ampliación de plazo por cuatro meses más a su proyecto de bien social en el Hogar de Ancianos Jafeth Jiménez Morales ubicado en San Roque de Grecia.

### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-207-2017

Antes de realizar la aprobación de la ampliación solicitada, esta Junta Directiva requiere el criterio de la Fiscalía para que verifique se mantengan las mismas condiciones con las que originalmente se otorgó el permiso inicial.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 9-

### **ARTICULO XX**

Correo electrónico de fecha 15 de marzo suscrito por el licenciado Javier Rojas Elizondo. **Asunto:** Contratación de profesionales psicólogos CCSS-CENDEISSS.

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-208-2017

Informar al Lic. Javier Rojas Elizondo, que la Presidencia de este colegio profesional ya ofreció la respuesta debida a los señores representantes de la C.C.S.S, Lic. Guillermo Abarca Agüero, Director de Administración y Dirección de Personal, y Dra. Marta Vindas González, Coordinadora Nacional de Psicología mediante el acuerdo JD.CPPCR-193-2017 que se tomó en el artículo IV de la presente acta.

#### **ARTICULO XXI**

Correo electrónico de fecha 15 de marzo y suscrito por el señor Eckart Schosinsky Gutiérrez, Gerente General ADOC. **Asunto:** solicitud de criterio para el desempeño de la profesional en psicología Lcda. M.A.M.A.

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-209-2017

Responderle al señor Schosinnsky que, los profesionales en psicología, están perfectamente capacitados para desempeñar labores en departamentos de Recursos Humanos, especialmente en las labores que usted señala como propias del cargo tales como: reclutamiento y selección de personal, capacitación y desarrollo; así como velar por el ambiente laboral y la supervisión de las personas inscritas en planilla.

En consecuencia, es perfectamente factible que un agremiado a este Colegio Profesional, ocupe el cargo antes señalado.

#### **ARTICULO XXII**

Copia de oficio SITUN-OFIC-72-2017 de fecha 14 de marzo y recibido en esta oficina el 16 del mismo suscrito por el señor Álvaro Madrigal Mora, Secretario General del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional (SITUN). **Asunto:** Denuncia ante la Comisión de Prácticas Laborales Desleales.

### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-210-2017

Se toma nota de recibido y se agradece el comunicado.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 10-

### **CORRESPONDENCIA INTERNA**

#### **ARTICULO XXIII**

Oficio CAP-016 de fecha 09 de marzo y suscrito por la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou, Coordinadora de Capacitaciones. **Asunto:** recomendación de aprobación de solicitud de beca de la Lcda. Aileen Vargas Villalobos.

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-211-2017

De acuerdo a la recomendación de Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou, Coordinadora de Capacitaciones, se otorga la aprobación de beca para el curso solicitado por la Lcda. Aileen Vargas Villalobos.

#### ARTICULO XXIV

Oficio CIREC-002-2017 de fecha 06 de marzo y recibido el 09 del mismo mes suscrito por los licenciados Lindsay Tencio y Rolando Perlaza, Coordinadores del CIREC. **Asunto:** Lineamientos unificados para el proceso de mediación y afines en los procesos disciplinarios.

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-212-2017

Comunicarles a los licenciados Tencio y Perlaza, Coordinadores del CIREC, que el acuerdo relacionado a los "Lineamientos unificados para el proceso de mediación y afines en los procesos disciplinarios" será tomado en la próxima sesión de Junta Directiva.

## **ARTICULO XXV**

Oficio CPPCR-F-144-2017 de fecha 10 de marzo y suscrito por la licenciada Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal. **Asunto:** recomendaciones en la aprobación de cambios de condición.

## Retiro temporal

- Lcda. Siany Angélica Martínez Brenes, cédula 3-0434-0580, código 7908
- Lcda. Karol Melissa Cordero Tencio, cédula 3-0425-0843, código 7416
- Lcda. Eiglyn Ledezma Sequeira, cédula 7-0200-0687, código 9924
- Lcda. Seidy Tatiana Rojas Hernández, cédula 9-0093-0603, código 5194



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 11-

# **Ampliación Retiro temporal**

Lcda. Julieta Arias Alfaro, cédula 1-0987-0092, código 8124

#### Miembro ausente:

Lcda. Lisbeth Araya Jiménez, cédula 2-0511-0873, código 176

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

## JD.CPPCR-213 (A)-2017

- 1. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la Lcda. Siany Angélica Martínez Brenes, cédula 3-0434-0580, código 7908 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- 2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- 3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- 4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

## JD.CPPCR-213 (B)-2017

 Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la Lcda. Karol Melissa Cordero Tencio, cédula 3-0425-0843,



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 12-

código 7416 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

- 2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
  Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- 3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- 4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

# JD.CPPCR-213 (C)-2017

- 1. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la Lcda. Eiglyn Ledezma Sequeira, cédula 7-0200-0687, código 9924 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- 2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.

  Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- **3.** Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- **4.** Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 13-

# JD.CPPCR-213 (D)-2017

- 1. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la Lcda. Seidy Tatiana Rojas Hernández, cédula 9-0093-0603, código 5194 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- 2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
  Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- 3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- 4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

## JD.CPPCR-213 (E)-2017

- 1. Se acuerda aprobar la ampliación de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la Lcda. Julieta Arias Alfaro, cédula 1-0987-0092, código 8124 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- 2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 14-

- 3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- 4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

# JD.CPPCR-213 (F)-2017

- Se acuerda la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la Lcda. Lisbeth Araya Jiménez, cédula 2-0511-0873, código 176 previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- 2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
  Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- 3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- 4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

#### **ARTICULO XXVI**

Oficio CPPCR-CI-13-2017 de fecha 13 de marzo y recibido el 15 del mismo suscrito por la Lcda. Gisella Sequeira León. Asunto: inscripción de post-grados.

- Lic. Juan José Rojas Chacón, Maestría en Psicología Educativa, Universidad Iberoamericana.
- Lic. Kenneth Antonio Romero Quirós, Maestría en Psicología Industrial y Organizacional, Universidad Latina



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 15-

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

## JD.CPPCR-214 (A)-2017

- 1. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la inclusión en el Registro Único de Post Grados con el título de Maestría en Psicología Educativa de la Universidad Iberoamericana, al **Lic. Juan José Rojas Chacón**, código 8750.
- 2. Comuníquese este acuerdo al interesado, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Servicio al Colegiado.

# JD.CPPCR-214 (B)-2017

- 1. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la inclusión en el Registro Único de Post Grados con el título de Maestría en Psicología Industrial y Organizacional de la Universidad Latina, al Lic. Kenneth Antonio Romero Quirós, código 7123.
- 2. Comuníquese este acuerdo al interesado, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Servicio al Colegiado.

### **ARTICULO XXVII**

Oficios CPPCRO-RI-PS-012, 013, 014-2017 y CPPCR-RA-PS-018, 019, 020-2017 Suscritos por la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva. Asunto: cambios de condición.

## Re-incorporación

- Lcda. María Gabriela Rodríguez Delgado, cédula 4-0166-0868, código 1633
- Lcda. Silvia Elena Gómez Hidalgo, cédula 2-0619-0661, código 6106
- Lcda. Guiselle María Lizano Castillo, cédula 1-0721-0598, código 5817

### Re-activaciones

- Lcda. Jenny Lucía Fallas Monge, cédula 1-1165-0968, código 7941
- Lcda. Valeria Urcuyo Castro, cédula 1-1308-0824, código 7871
- Lcda. María Ana Fallas Barrantes, cédula 1-1250-0866, código 8887



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 16-

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

## JD.CPPCR-215 (A)-2017

- Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Lcda. María Gabriela Rodríguez Delgado, cédula 4-0166-0868, código 1633, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- 3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.

## JD.CPPCR-215 (B)-2017

- 1. Se aprueba la solicitud de **reincorporación** al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Silvia Elena Gómez** Hidalgo, cédula 2-0619-0661, código 6106 al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- 2. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- 3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.

# JD.CPPCR-215 (C)-2017

- Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Lcda. Guiselle María Lizano Castillo, cédula 1-0721-0598, código 5817 al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 17-

3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.

# JD.CPPCR-215 (D)-2017

- 1. Se aprueba la solicitud de **reactivación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Jenny Lucía Fallas Monge**, cédula 1-1165-0968, código 7941.
- 2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

# JD.CPPCR-215 (E)-2017

- 1. Se aprueba la solicitud de **reactivación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Valeria Urcuyo Castro**, cédula 1-1308-0824, código 7871.
- 2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

## JD.CPPCR-215 (F)-2017

- Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Lcda. María Ana Fallas Barrantes, cédula 1-1250-0866, código 8887.
- **2.** Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 18-

### **ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

### **ARTICULO XXVIII**

Seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-124-2017 del ARTÍCULO XXIX de sesión 04-02-2017, aprobación Reglamento de Incorporación.

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-216-2017

- Se aprueba a partir de esta fecha, el Reglamento de Incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica remitido mediante nota CPPCR-CI-04-2017 suscrita por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones.
- Comunicar para lo concerniente a la publicación del mismo al Departamento de Servicio al Colegiado y al Departamento de Comunicación y Proyección Institucional.

#### **ARTICULO XIX**

Seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-125-2017 del ARTÍCULO XXX de sesión 04-02-2017, cita con el PANI, Comisión de Adopciones y Junta Directiva.

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-217-2017

Se delega a la licenciada Laura Bogantes, Vicepresidenta, llevar a cabo el acercamiento con la licenciada Zoila Martínez Moncada, Coordinadora de la Comisión de Adopciones, con el fin de coordinar el día y la hora para la reunión entre esta Junta Directiva, la Comisión de Adopciones y las instancias del PANI.

#### **ARTICULO XXX**

Carta del 19 de marzo suscrita por la Lcda. Franca La Carruba, Presidenta del I Seminario Internacional ULAPSI.

### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-218-2017

Se delega en la Dirección Ejecutiva, la respuesta correspondiente a la Lcda. Franca La Carruba, Presidenta del I Seminario Internacional ULAPSI detallando la información de la delegación del CPPCR que participará en dicho seminario así como otros aspectos logísticos.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 19-

### **ARTICULO XXXI**

Anualidades de los colaboradores del CPPCR

#### Considerando:

- 1. Que durante varios años en el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, se ha implementado un política de incentivos laborales que no obedece a una planificación en la que se produzca un equilibro entre las sumas pagadas y las posibilidades financiera de la institución,
- 2. Que de mantenerse el crecimiento actual de la planilla, se llegaría a una situación insostenible y desproporcionada,
- 3. Que la Junta Directiva considera necesario y urgente el racionalizar el gasto,
- 4. Que cualquier proceso debe de realizarse con absoluto respeto de los derechos de los colaboradores,
- 5. Que se ha destinado una partida presupuestaria para iniciar un plan de liquidación de extremos laborales,
- 6. Que la partida señalada es insuficiente para liquidar a la totalidad del personal,
- 7. Que es voluntad expresa del Colegio, liquidar y recontratar a su personal, suprimiendo el pago de anualidades,
- 8. Que como los fondos son insuficientes para liquidar a todo el personal, se hará aplicando la regla de primero en tiempo primero en derecho. En caso de igualdad de condiciones se liquidará al colaborar que más impacte el pago de planillas,
- Que siendo respetuosos de los trabajadores, todo el proceso es voluntario de forma que los colaboradores se podrán acoger o no al beneficio de liquidación anticipada, con la advertencia de que si lo hacen, la recontratación será con exclusión del beneficio del pago de anualidad,
- 10. Que la Junta Directiva pretende eliminar el beneficio de anualidad en el término de tres años, para los funcionarios que a la fecha disfrutan de ese beneficio.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 20-

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-219-2017

Autorizar la implementación del proceso voluntario de traslado de esquema salarial con pluses a salario único, para todo colaborador de la organización que dentro de su compensación salarial contenga el rubro de reconocimiento de anualidades, lo cual conlleva la liquidación de los extremos laborales y la recontratación inmediata bajo las nuevas condiciones.

Para ello se procederá, a partir de 1 de mayo de 2017 de la siguiente manera:

- a) El colaborador que de manera voluntaria solicite el traslado de esquema salarial, deberá de dirigir una nota a la Dirección Ejecutiva en la cual debe de indicar de forma expresa y clara su deseo de que se le liquide y recontrate, manteniendo la compensación total actual percibida en el momento de la liquidación, es decir el monto de su nueva compensación salarial será el resultado de la sumatoria del salario base actual más el monto que por concepto de anualidades se esté reconociendo; aceptando que la nueva contratación no contemplará el reconocimiento salarial por concepto de anualidad. La solicitud una vez aprobada por Junta Directiva se documentará con la firma de la documentación correspondiente y contra la firma del finiquito respectivo se cancelarán los extremos laborales según lo establece el Código de Trabajo.
- b) El proceso de recontratación de los colaboradores que se hayan acogido al traslado voluntario a salario único será bajo las condiciones laborales que actualmente rigen para todo nuevo colaborador del Colegio Profesional de Psicólogos, basadas en Código de Trabajo, es decir que la cantidad de días de vacaciones se aplica de acuerdo a la legislación laboral actual del país.
- c) Se destina la suma de 15.857.179,44 millones de colones para cancelar los extremos labores correspondientes. Una vez agotada la partida, no se aprobaran nuevas liquidaciones que por concepto de traslado a salario único se soliciten.
- d) Los colaboradores que habiendo solicitado el traslado a salario único por razones del tope presupuestario de la partida no se logren liquidar en este período, lo podrán hacer el periodo presupuestario posterior, para lo cual la Junta Directiva incluirá en el presupuesto anual la partida respectiva.
- e) En virtud de que los recursos son limitados, para la decisión de cuales funcionarios se les permitirá acogerse al beneficio de traslado a salario único, se utilizará la regla de primero en tiempo primero en derecho,



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 21-

en caso de igualdad de condiciones se procederá con la solicitud que más impacte en la reducción del importe por concepto de anualidades registrado en planillas.

f) El beneficio aplica única y exclusivamente para los colaboradores que dentro de los elementos de remuneración cuenten con el rubro de reconocimiento de anualidad.

## **ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA**

#### **ARTICULO XXXII**

Perfil de Puesto de Asistente de Capacitación. Se anexa la documentación en la correspondencia de la presente acta.

Luego de discutir puntualmente el tema,

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-220-2017

- 1. Aprobar el perfil del Asistente para el Departamento de Capacitaciones con las observaciones señaladas.
- 2. Delegar a la Dirección Ejecutiva, el proceso de selección y que éste se realice de forma mixta siempre y cuando el personal internado tomado en cuenta para este puesto, cuente con los requisitos solicitados.
- 3. En el proceso, la licenciada Gisella Sequeira, Encargada del Departamento de Servicio al Colegiado y la licenciada Laura Bogantes, Vicepresidenta, acompañarán a la Dirección Ejecutiva.
- 4. Una vez seleccionada la terna, se procederá a las entrevistas con la Presidencia, la Vicepresidencia y la Tesorería.
- 5. Informar a esta esta Junta Directiva, el resultado de la elección del (la) candidato (a).



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 22-

### **ARTICULO XXXIII**

Perfil de Puesto de Auxiliar de Contabilidad. Se anexa la documentación en la correspondencia de la presente acta.

Luego de discutir puntualmente el tema,

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-221-2017

- 1. Aprobar el perfil del Auxiliar de Contabilidad con las observaciones señaladas.
- 2. Delegar a la Dirección Ejecutiva, el proceso de selección mediante la plataforma de elempleo.com.
- 3. En el proceso, la señora Ivannia Coto, Jefe del Departamento Financiero y la licenciada Laura Bogantes, Vicepresidenta, acompañarán a la Dirección Ejecutiva.
- 4. Una vez seleccionada la terna, se procederá a las entrevistas con la Presidencia, la Vicepresidencia y la Tesorería.
- 5. Informar a esta esta Junta Directiva, el resultado de la elección del (la) candidato (a).

#### ARTICULO XXXIV

Firma de certificados en Giras de Servicio.

Las señoras Carolina Mena y Laura Bogantes, Directora Ejecutiva y Vicepresidenta respectivamente, solicitan tener claridad en relación con la firma de los certificados cuando se realizan giras de servicio. Esto por cuanto no siempre se cuenta con un representante de la Junta Directiva para tal fin, en dichas giras.

### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-223-2017

La persona responsable para la firma de los certificados y toda la demás documentación en las giras de servicio, será el funcionario administrativo con mayor jerarquía que esté participando en dicha gira y siempre y cuando no se cuente con la participación de alguno de los miembros de Junta Directiva.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 23-

### **ARTICULO XXXV**

La Lcda. Carolina Mena, expone que se está trabajando en una carta de entendimiento para la realización de cursos de certificación para los psicólogos, en el tema de la evaluación de idoneidad para la portación de armas con la Dirección de Psicología de la Universidad Latina de Costa Rica.

Dentro de la planilla de los profesores aprobados por la Junta Directiva del CPPCR, se encuentran el señor Carlos Leiva y el señor Fernando Mena.

El licenciado Diego Vega, Director de la Carrera de Psicología de la Universidad Latina, está solicitando a la Junta Directiva del CPPCR, incorporar a un tercer profesional para que imparta ese curso de certificación y propone al máster Gerson Gómez.

El máster Gerson Gómez cumple con los requisitos necesarios: máster en el área y además, forma parte del staff que colabora en el proceso de la recertificación del CPPCR.

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-224-2017

- 1. Aprobar la inclusión del máster Gerson Gómez a la terna de profesionales capacitados para impartir el curso de certificación de idoneidad mental para la tenencia y portación de armas en la Universidad Latina de Costa Rica.
- 2. Delegar en la Dirección Ejecutiva, la respuesta y coordinación de lo necesario al Director de la Carrera de Psicología de la Universidad Latina, Lic. Diego Vega.

#### ARTICULO XXXVI

Reforma a la Ley Procesal Laboral.

La Lcda. Mena informa que a partir del 25 julio del presente año, entrará en vigencia la nueva Reforma Procesal Laboral. Esto implica una modificación en el derecho laboral individual y a nivel de derecho laboral colectivo.

Esta reforma, contempla la eliminación de 15 artículos del Código de Trabajo, la reforma de 348 artículos e incorpora 89 artículos.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 24-

Para recibir la capacitación necesaria en este tema, se cuenta con dos ofertas. A saber:

- a) Oferta de la Firma ABCD Consultores, la cual tiene un costo de \$175 por persona por dos horas de capacitación.
- b) Oferta de la Firma Oller Abogados, la cual tiene un costo de \$500 por siete personas por dos horas de capacitación.

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-225-2017

- Aprobar la oferta con el Departamento de Derecho Laboral de la firma Oller Abogados y la cual tiene un costo de \$500 por siete personas por dos horas de capacitación.
- 2. Los participantes de dicha capacitación serán las tres jefaturas ya establecidas junto con la Vicepresidencia, la Tesorería y la Fiscalía.
- 3. La capacitación se llevará a cabo en el mes de mayo (fecha por definir) en las instalaciones del CPPCR y con un horario de 6:00 pm a 8:00 pm.

### **ARTICULO XXXVII**

Comisión de Inversión: Construcción del edificio. Se anexa oficio en la correspondencia de la presente acta.

La licenciada Carolina Mena, Directora Ejecutiva, explica detalladamente el informe y las recomendaciones de la Comisión de Inversión y luego del análisis respectivo

## SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-226-2017

Revocar parcialmente los acuerdos IV-05-10-04-16 y IV-06-10-04-16 en los siguientes términos:

### Primero:

- Monto: ¢1.450.882.895,00 (Mil Cuatrocientos cincuenta millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cinco colones con 00/100)
- Moneda: Colones



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 25-

- Plan de Inversión: Construcción de edificio donde se albergará las oficinas administrativas del Colegio.
- Garantía Ofrecida: Hipoteca Abierta con el Banco Nacional sobre la finca partido San José, número 217011.

#### **Datos Generales**

- Dirección: San José, Curridabat, Curridabat, 700 este de Servicentro La Galera, calle vieja.
- Teléfono: 2271-3101
- Fax: 22710819
- Correo electrónico: direccion@psicologiacr.com
- Nombre, correo y número telefónico de Representante Legal: Weiner Alonso Guillén Jiménez, teléfono 2271-3101, wguillenjimenez@gmail.com
- Nombre, correo y número de teléfono de contacto: Carolina Mena Ramírez, correo direccion@psicologiacr.com e Ivannia Coto Garro, correo financiero@psicologiacr.com, teléfono 2271-3101

## Segundo:

Esta solicitud se realiza amparada en los siguientes acuerdos de Junta Directiva, tomados en sesión 07-03-2017, celebrada el día 20 de marzo del 2017:

"Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Inversión conjuntamente con la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, en relación con la formalización de la operación de crédito para la construcción del edificio con el Banco Nacional de Costa Rica y un crédito en colones en los siguientes términos: Monto requerido de préstamo de \$1.450.882.895,00 (Mil Cuatrocientos cincuenta millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cinco colones con 00/100), TBPBCCR + 3.90 pp) tipo de garantía hipotecaria, tabla de pagos es escalonada, lo cual significa que los primeros diez años la cuota sea fija. . ACUERDO FIRME"

"Esta Junta Directiva por unanimidad de votos presentes y al amparo de lo dispuesto en el acuerdo de asamblea general № VII-06-AS-98-2016, una vez recibido el informe de la Comisión de Inversión y de la Directora Ejecutiva acuerda acoger su recomendación y proceder a solicitar formalizar un préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica, en los siguiente términos: monto a financiar: ¢1.450.882.895,00 (Mil Cuatrocientos cincuenta millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 26-

noventa y cinco colones con 00/100), moneda colones, tasa de interés: TBPBCCR + 3.90 pp, tipo de garantía hipotecaria. Se autoriza al señor Weiner Guillén Jiménez, C.C. Waynner Guillén Jiménez, Licenciado en Psicología y Presidente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, cédula de identidad tres cero trescientos cuarenta y uno cero trescientos noventa y nueve, vecino de Cartago para que proceda con los trámites correspondientes, quedando autorizado a suscribir los documentos necesarios y oportunos para cumplir con este acuerdo y cuando así se solicite, por parte del Banco Nacional de Costa Rica, queda autorizado para otorgar hipoteca de primer grado sobre la finca: Partido San José, número doscientos diecisiete mil once - cero cero cero, que se localiza en Distrito Tres Sánchez, Cantón dieciocho Curridabat de la Provincia de San José, que es lote doce A, para construir con una casa, con los siguientes linderos: al norte: Longino Soto Pacheco, al sur: calle pública San José - Cartago con veinticinco metros de frente, al este: Colegio de Psicólogos y Edgar Arias ambos en parte y al oeste: Fernando Arana, con un área de: mil novecientos doce metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, con plano catastrado número San José- cero cero diecinueve mil cincuenta y cinco - mil novecientos setenta y dos. Se instruye a la Lcda. Carolina Mena Ramírez el coordinar lo necesario, asimismo se le solicita que los documentos de carácter legal que deba firmar el señor Presidente, sean revisados por la Asesoría Legal. ACUERDO FIRME. "

#### **ASUNTOS DE LA VICEPRESIDENCIA**

## **ARTICULO XXXVIII**

Revista Costarricense de Psicología. Seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-184-2017 tomado en sesión ordinaria 06-03-2017.

La Vicepresidenta, Laura Bogantes informa que la reunión sostenida con la Dirección y el Departamento Editorial de la Revista fue muy satisfactoria.

Luego de estudiar y discutir el perfil necesario para la contratación de un Asistente Editorial, se acordó lo siguiente:

- 1. Que el grado mínimo para el puesto es de Bachiller.
- 2. Que puede participar cualquier psicólogo, siempre y cuando cuente con un año de experiencia en las competencias señaladas.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 27-

3. Este puesto será de medio tiempo y con un salario establecido de ¢215.000.

Una vez expuesto y discutido el tema

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-227-2017

- Aprobar el perfil para el Asistente Editorial con un salario de ¢215.000 a medio tiempo
- 2. El proceso de selección, según recomendación del señor Alfonso Villalobos, se realizará por invitación para valorar los candidatos que mejor se ajusten al perfil aprobado. En caso de no se cuente con un candidato que reúna los requisitos necesarios dentro de este proceso de invitación, se hará por concurso abierto.
- Se solicita a la Dirección Ejecutiva, acompañar en el proceso en relación con la tabla de clasificación para que esta Junta Directiva conozca, finalizado el proceso, la terna seleccionada.

## **ASUNTOS DE LA TESORERIA**

#### ARTICULO XXXIX

Seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-154-2017. Presupuesto de la Revista Costarricense de Psicología.

La tesorera, licenciada Sarita Villegas, indica que en la reunión sostenida con el personal de la revista, se les explicó las razones por las cuales el presupuesto de la revista sufrió modificaciones.

Los temas tratados en dicha reunión fueron:

- 1. Impresión de ediciones
- 2. Indexaciones
- 3. 35 Aniversario de la revista
- 4. Contratación de filólogos y diseñadores gráficos (artes)



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 28-

Indica que la reunión finaliza con muy buenos términos; con la revisión objetiva del presupuesto y con la comprensión de los elementos tomados en cuenta con el Departamento Financiero para el recorte del mismo.

Se toma nota.

# **ASUNTOS DE LA FISCALÍA**

#### ARTICULO XL

La máster Angie Salas, Fiscal, expone la importancia de la comunicación entre el asesor legal del Tribunal de Honor, el asesor legal de la Junta Directiva y la Fiscalía Adjunta en relación con los procesos que se llevan a Asamblea.

Esta solicitud se debe a la situación que se presentó en el caso del expediente 55-2015 de la Asamblea del lunes 06 de marzo.

Finalmente, señala la importancia que tiene la presencia del asesor legal del Tribunal de Honor, en dichas Asambleas.

# SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-228-2017

- 1. Enviar un atento recordatorio a la Procuraduría General de la República, notificándole la urgencia que se necesita para resolver la consulta que le hizo este Colegio Profesional, sobre la posibilidad de establecer una segunda instancia para revisar los acuerdos del Tribunal de Honor mediante la delegación -por parte de la Asamblea General- en un tribunal de alzada creado por esa misma Asamblea.
- 2. Asimismo y para tener mayores elementos a la hora de las apelaciones que sobre las decisiones del Tribunal de Honor se presenten a esta Junta Directiva, se acuerda solicitar -previa fijación de la fecha y hora de la Asamblea General- a la asesoría legal del Tribunal de Honor, sus puntos de vista sobre los aspectos que en cada caso alegue el recurrente.
- 3. Lo anterior con el fin de contar con mayores elementos a la hora de hacer la exposición en Asamblea General y en caso de requerirse, esta Junta



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 29-

Directiva podrá invitar al Asesor Legal del Tribunal de Honor a que asista a la Asamblea General.

#### **ARTICULO XLI**

La máster Angie Salas, presenta a los miembros presentes carta de fecha 03 de marzo suscrita por las especialistas Karen Quesada Retana e Ivannia Chinchilla Badilla, ambas trabajadoras de los pabellones 1 y 2 de hombres, respectivamente en el Hospital Nacional Psiquiátrico.

Seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-170-2017. Situación de la instalación de cámaras en el Hospital Nacional Psiquiátrico.

#### SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-229-2017

- 1. Que los miembros de esta Junta Directiva estudien la carta mencionada para realizar el análisis respectivo.
- Asimismo, se da continuidad al acuerdo JD.CPPCR-170-2017 esperando que la Dirección del Hospital Nacional Psiquiátrico se pronuncie al respecto.

#### **ASESORIA LEGAL**

#### **ARTICULO XLII**

Asunto de R.C.G.

El Lic. Alejandro Delgado, recuerda a los miembros de Junta que el caso de la colegiada Rita Cabezas, es el que se presentó en el año 2012 cuando ella ofreció declaraciones en un programa televisivo sobre la expulsión de demonios.

El caso fue elevado al Tribunal de Honor y paralela a la resolución de éste, la licenciada C. interpone un recurso de amparo ante la Sala Constitucional y cuyo ente dictaminó por mayoría de votos, que efectivamente el actuar del Tribunal de Honor, viola el principio de libertad de expresión de la Lcda. C. Esto sucedió en el año 2014.



Junta Directiva Sesión Ordinaria Acta 07-03-2017 -Página 30-

Hace una semana, llega una notificación de demanda en donde la señora C. solicita, entre otras cosas, el monto de diez millones de colones (¢10.000.000.00) más intereses por daños y perjuicios.

El licenciado Delgado señala que ya la notificación fue respondida (Se anexa la documentación en la correspondencia de la presente acta) y señala también que existe muy poca probabilidad que la demanda tenga éxito pues carece de pruebas.

Finalmente, el licenciado Delgado comunica que estará rindiendo un informe de acuerdo al avance de dicho caso.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas del día veinte de marzo del dos mil diecisiete.

Lic. Waynner Guillén Jiménez Presidente Lic. Jorge Prado Calderón Secretario a.i.